



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**SESIONES DEL COMITÉ CONTROL INTERNO**

**ACTA N° 002-2018-CCI-UNJBG.T**

Siendo las 10.00 horas del 18 de junio de 2018, en los ambientes de la oficina de Comité de Control Interno – Pabellón del Decanato de la Facultad de Ciencias Contables Jurídicas y Empresariales, sitio Av. Miraflores, en la ciudad, provincia y departamento de Tacna, se han reunido los señores: Gerónimo Víctor Damián López, Zanny Martha Torrejón Plata, Mario Salamanca García, Lusmila Ticona Ticona y Marcelino Dante Manini Fuentes, miembros titulares del Comité de Control Interno de la UNJBG (CCI-UNJBG). Dándose inicio de la reunión.



**AGENDA:**

- Revisión y aprobación del “Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann”.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- El Señor Presidente del CCI – UNJBG, toma la palabra dando inicio a la reunión en cual indica que se debe revisar y aprobar el Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Seguidamente el Consultor Externo, toma la palabra para presentar el Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, indicó que dicho plan de trabajo es el documento que define el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico, por cada brecha identificada se debe indicar las acciones para cerrarla, las cuales se registran en el plan de trabajo, consignando la unidad orgánica, funcionario o servidor público responsable; así como los recursos y plazos de inicio y fin para su implementación trazados en un cronograma de ejecución y que el plan de trabajo describe los siguiente aspecto importante, tales como: objetivo del plan de trabajo, descripción de las acciones para el cierre cada brecha identificadas, responsables de implementar cada acción, recursos requeridos para la ejecución de las acciones y cronograma de trabajo (con fechas programadas de inicio y término) respectivamente, el cual se elaboró de acuerdo a lo establecido a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

Al respecto, como resultado de la revisión por los demás integrantes del CCI y se da por aprobado el “Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann”, para lo cual se hará las gestiones pertinentes para elevar a la máxima autoridad de la universidad con la finalidad de que lo apruebe mediante acto resolutivo, a efecto de iniciar con la etapa IV “Cierre de brechas” que corresponde a



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**  
**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

la "Fase de Ejecución" del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y con ello iniciar la actividad N° 7 "Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo", tal como establece la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y la Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG de 13 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Asimismo, solicitará la publicación "Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann" a la Oficina de Informática y Sistemas de Información, en el portal web institucional o portal de transparencia y el registro en el aplicativo informático: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual se encuentra en el portal web de la Contraloría General de la República, según corresponda.



**ACUERDOS:**

En la presente sesión de tomaron los siguientes acuerdos:

- El Señor Presidente y demás integrantes del CCI aprueban el "Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann".
- Realizar las gestiones pertinentes para elevar a la máxima autoridad de la universidad con la finalidad de que lo apruebe mediante acto resolutivo, a efecto de iniciar con la etapa IV "Cierre de brechas" que corresponde a la "Fase de Ejecución" del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y con ello iniciar la actividad N° "Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo".
- Solicitar la publicación del "Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann" a la Oficina de Informática y Sistemas de Información, en el portal web institucional o portal de transparencia.
- Registro el "Informe del Plan de trabajo para el cierre de brechas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann" en el aplicativo informático: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual se encuentra en el portal web de la CGR.
- Iniciar con la Etapa IV "Cierre de brechas" que corresponde a la "Fase de Ejecución" del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y con ello iniciar la actividad N° 7 "Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo", las mismas que deben ser ejecutadas por los responsables.

Siendo las 12:30 horas del 18 de junio de 2018, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

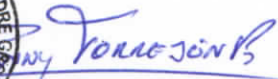


Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



  
Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
Presidente



  
Ing. Zanny Martha Torrejón Plata  
Secretario Técnico



  
Mgr. Mario Salamanca García  
Miembro



  
Lic. Lusmila Ticona Ticona  
Miembro



  
Ing. Eco. Marcelino Dante Manini Fuentes  
Miembro